

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2011-16

4ª Modificación a las Reglas de Comercio

El 15 de diciembre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la “Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011”, misma que entrará en vigor el 2 de enero de 2012. El análisis de las modificaciones relevantes se informará, en su caso, mediante una publicación por separado.